

MARPETSA CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(En dólares Americanos)

1. INFORMACIÓN GENERAL

MARPETSA CIA LTDA: (En adelante “La empresa”) Es una Empresa legalmente constituida en el Ecuador, según escritura del 18 de noviembre de 2008, inscrita en el Registro Mercantil de Manabí con fecha 12 de marzo de 2009.

OBJETO SOCIAL: La empresa se dedicará exclusivamente a la explotación de criaderos de larvas de camarón.

DOMICILIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA: En la ciudad de Bahía de Caráquez, ciudadela: Caran, calle: Quinta, numero: s/n, carretero: Bahia-Chone kilometro: 3.5 referencia ubicación: diagonal al laboratorio de larvas Saimar.

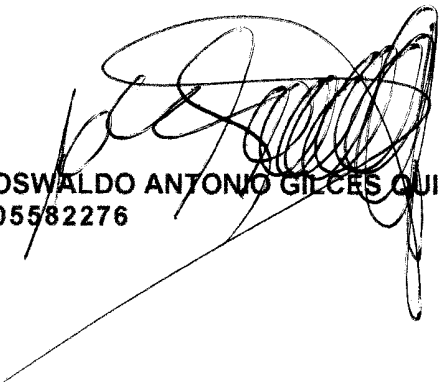
DOMICILIO FISCAL: En la ciudad de Bahía de Caráquez, ciudadela: Caran, calle: Quinta, numero: s/n, carretero: Bahia-Chone kilometro: 3.5 referencia ubicación: diagonal al laboratorio de larvas Saimar con RUC: 1391766572001

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Los estados financieros (no consolidados) han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

CUENTA	NOMBRE DE LA NOTA CUENTA	
1010201	ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS Su valor corresponde a valores en efectivo y en bancos con que la Compañía contaba al 31/12/2017.	N.1
20108	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADOS Valor pendiente de pago por parte de la empresa. Cuentas que se estiman cancelar en su totalidad de acuerdo al plazo determinado.	N.2

30101	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	El capital de la Compañía es de 400,00 el cual corresponde a sus dos Socios y Accionistas un 50% a cada uno.	N.3
			N.4
30701	GANANCIA NETA DEL PERIODO	La empresa obtuvo una utilidad del ejercicio por el valor de 10737.38, de los cuales se canceló el 15% de Participación de Utilidades a Empleados y el Impuesto a la Renta Causado y adicionalmente se repartió las utilidades conforme a la Ley.	N.5
			N6


C.P.A. OSWALDO ANTONIO GILCES QUIROZ
C.I. 0905582276